

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-15-2023, NÚMERO INTERNO DGAD-IF-06-2023 (2º PROCEDIMIENTO)**

PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE ESCANNER, MULTIFUNCIONAL Y UN DRON,

REQUERIDO POR LA SEGOB, A TRAVEZ DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-15-2023 Y CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-06-2023 (2º PROCEDIMIENTO) PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCANNER, MULTIFUNCIONAL Y UN DRON, REQUERIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **15:00 horas**, del día **seis de diciembre del año dos mil veintitrés**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, en la Sala de juntas de la Secretaría de Administración del Estado, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; de conformidad con el artículo 26 bis, fracción II y el artículo 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la **Ley**), con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la **Ley**, así como lo previsto en el Apartado VIII inciso f) numeral 7, de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con número **DGAD-IF-06-2023**.

El acto es presidido por el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo establecido por los artículos 13, fracción III, 24 y 27 fracciones I, XV, XIX y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, servidor público designado por la convocante para recibir proposiciones y llevar a cabo la coordinación de todas las actividades y actos de la presente Invitación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley y lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de la Ley (en adelante el **Reglamento**), se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con número **DGAD-IF-06-2023**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente siendo la **Lic. Lorena Márquez Vargas**, Directora General Administrativa y por el área técnica el **Lic. Juan Manuel Ramírez Pasillas**, Coordinador de Análisis de Contexto y Procesamiento de la



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

 ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
 NUMERO IA-60-N51-901004997-N-15-2023, NÚMERO INTERNO DGAD-IF-06-2023 (2º PROCEDIMIENTO)

PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE ESCANNER, MULTIFUNCIONAL Y UN DRON,

REQUERIDO POR LA SEGOB, A TRAVEZ DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.

Información de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes, ambos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la **SEGOB**), como sigue:

PARTICIPANTE	HOJAS
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 12 (dictamen individual)
AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 12 (dictamen individual)
SOLUCIONES TECNOLOGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.	De la 1 a la 13 (dictamen individual)
TOTAL DE HOJAS	37

Con base a lo anterior se realizó el análisis a la documentación administrativa, propuesta técnica y propuesta económica solicitadas en el numeral VI de la Convocatoria para la adquisición requerida dentro del presente procedimiento por lo que se determina la siguiente:

EVALUACIÓN
1. Participante TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS, S.A. DE C.V.
Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **II inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas de la **1 (uno) a la 3 (tres)**. Con referencia a los requisitos que se citan en el **numeral II inciso a)** de dicha convocatoria **no cumple** con el numeral **14**, así como tampoco con el **Anexo N** por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **no obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al **numeral VI inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los



449 910 25 00


www.aguascalientes.gob.mx

 Av. Convención Ote.104/Col. Del
 Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NUMERO IA-60-N51-901004997-N-15-2023, NÚMERO INTERNO DGAD-IF-06-2023 (2º PROCEDIMIENTO)
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE ESCANNER, MULTIFUNCIONAL Y UN DRON,
REQUERIDO POR LA SEGOB, A TRAVEZ DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.

documentos solicitados en los numerales del **1 al 13**, por lo que obtiene fallo administrativo y legal positivo.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos del **numeral VI, inciso a) numeral 15**, así como su correspondiente **Anexo O** de la convocatoria, se hace constar que **no cumple** para las partidas **1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)** en virtud de que señala para todas las partidas tiempos de entrega y reposición que se exceden a lo solicitado por la convocante, actualizándose el supuesto de desechamiento señalado en el apartado **VIII, numeral J** de la Convocatoria. Por lo tanto, **no obtiene fallo económico positivo**.

Es así, dado el incumplimiento en los requerimientos de los documentos técnicos y económico antes indicados, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

2. Participante AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **II inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas de la **1 (uno) a la 3 (tres)**. Con referencia a los requisitos que se citan en el **numeral II inciso a)** de dicha convocatoria **no cumple** con el numeral **14**, así como tampoco con el **Anexo N** por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **no obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al **numeral VI inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales del **1, 2 y del 4 al 13**, mas **no así con el numeral 3** por las siguientes razones:



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NUMERO IA-60-N51-901004997-N-15-2023, NÚMERO INTERNO DGAD-IF-06-2023 (2º PROCEDIMIENTO)

PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE SCANNER, MULTIFUNCIONAL Y UN DRON,
REQUERIDO POR LA SEGOB, A TRAVEZ DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.

En el numeral 3 se solicita:

3. Escrito de declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LEY (Anexo D).

El incumplimiento consiste en que **AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.** presentó su escrito bajo protesta de decir verdad manifestando que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 **antepenúltimo párrafo** de la **LEY**, cuando lo correcto era manifestar que no se encontraba en los supuestos del **artículo 50 y 60 de la LEY**, actualizándose el supuesto de desechamiento señalado en el apartado VIII, numeral J, punto 4 de la Convocatoria.

Por lo antes descrito, el proveedor **no obtiene fallo legal y administrativo positivo**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos del **numeral VI, inciso a) numeral 15**, así como su correspondiente **Anexo O** de la convocatoria, se hace constar que **no cumple** para las partidas **1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)** en virtud de que señala para todas las partidas tiempos de entrega y reposición que se exceden a lo solicitado por la convocante, actualizándose el supuesto de desechamiento señalado en el apartado VIII, numeral J de la Convocatoria. Por lo tanto, **no obtiene fallo económico positivo**.

Es así, dado el incumplimiento en los requerimientos **técnico, administrativos, legales y económico** antes indicados, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

3. Participante: SOLUCIONES TECNOLOGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **II inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas de la **1 (uno) a la 3 (tres)**. Con referencia a los requisitos que se citan en el **numeral II inciso a)** de dicha convocatoria **no cumple** con el numeral **14**, así como tampoco con el **Anexo N** por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **no obtiene fallo técnico positivo**.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NUMERO IA-60-N51-901004997-N-15-2023, NÚMERO INTERNO DGAD-IF-06-2023 (2º PROCEDIMIENTO)
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE SCANNER, MULTIFUNCIONAL Y UN DRON,
REQUERIDO POR LA SEGOB, A TRAVEZ DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al **numeral VI inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales del **1 al 13**, por lo que obtiene **fallo administrativo y legal positivo**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos del **numeral VI, inciso a) numeral 15**, así como su correspondiente **Anexo O** de la convocatoria, se hace constar que **no cumple** para las partidas **1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)** en virtud de que señala para todas las partidas tiempos de entrega y reposición que se exceden a lo solicitado por la convocante, actualizándose el supuesto de desechamiento señalado en el apartado **VIII, numeral J** de la Convocatoria. Por lo tanto, **no obtiene fallo económico positivo**.

Es así, dado el incumplimiento en los requerimientos de los **documentos técnicos y económico** antes indicados, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

En mérito de lo expuesto, el **C. P. Roberto Carlos Malo Macias, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, con fundamento en los artículos 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículos 13, fracción III, 24 y 27 fracciones I, XV, XIX y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 37 de la **Ley** y 78 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el **Reglamento**), así como lo previsto en el Apartado **VIII inciso f)** numeral 7, de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con número **DGAD-IF-06-2023** y una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación y utilizando el criterio de **evaluación binario** a efecto de garantizar las mejoras económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad, se



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NUMERO IA-60-N51-901004997-N-15-2023, NÚMERO INTERNO DGAD-IF-06-2023 (2º PROCEDIMIENTO)
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE ESCANNER, MULTIFUNCIONAL Y UN DRON,
REQUERIDO POR LA SEGOB, A TRAVEZ DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.

RESUELVE:

PRIMERO: Se declaran **desiertas** las partidas números **1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)** por las razones antes descritas del procedimiento de Invitación en que se actúa, por los razonamientos antes señalados, con fundamento en el apartado VIII inciso g), numerales 2 y 3 de la **CONVOCATORIA**.

SEGUNDO: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 78 segundo párrafo del **REGLAMENTO**, se procederá a adjudicar directamente el contrato.

Se hace saber que la presente acta consta de **44 (cuarenta y cuatro)** hojas, de las cuales **7 (siete)** hojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **37 (treinta y siete)** hojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **15:14** horas, del día **seis de diciembre del año dos mil veintitrés**, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta los que en ella intervinieron.

Firma de los asistentes:

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

C. P. Roberto Carlos Malo Macías,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado
de Aguascalientes

POR EL ENTE REQUERENTE:

Lic. Lorena Márquez Vargas
Directora General Administrativa
de la Secretaría General de Gobierno del
Estado de Aguascalientes



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NUMERO IA-60-N51-901004997-N-15-2023, NÚMERO INTERNO DGAD-IF-06-2023 (2º PROCEDIMIENTO)
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE ESCANNER, MULTIFUNCIONAL Y UN DRON,
REQUERIDO POR LA SEGOB, A TRAVEZ DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.

ÁREA TÉCNICA:

Lic. Juan Manuel Ramírez Pasillas

Coordinador de análisis de contexto y procesamiento
de la información de la Comisión Estatal de
Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes,
de la Secretaría General de Gobierno de Estado
de Aguascalientes.

Ing. Carmina Monserrath de Ávila Rodríguez

Coordinadora Administrativa de la
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L. C. C. Arturo Munguía Mireles

Director General de Auditoría Gubernamental.

----- FIN DEL ACTA -----



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180